

Instructivo para tramitar el Registro para Indicación Geográfica o Denominación de Origen para productos de origen agrícola y alimentario (Ley N° 25.380)

➔ Se recomienda la lectura del presente material para poder presentar de manera correcta su trámite y evitar y/o minimizar los pedidos de subsanación.

IMPORTANTE: toda la documentación que se adjunte al trámite de registro debe estar en FORMATO PDF y debe estar LEGIBLE (sin palabras cortadas ni borrosas), ordenada, sin hojas faltantes, para su correcto análisis. A su vez, todas las constancias o certificados presentados deben encontrarse vigentes al momento de la solicitud.

El contacto para las consultas que se requieran es:
dorigen@magyp.gob.ar - dorigen.arg@gmail.com

Consideraciones preliminares para productos nacionales

La documentación deberá presentarse en español. En caso que se quieran incluir documentos en idioma extranjero, estos deberán presentarse traducidos con firma y sello de un/a traductor/a público matriculado.

Una vez leído y trabajado el formulario de registro, que se puede descargar del Sitio Web, ya sea para tramitar el reconocimiento de una IG o DO y se haya recabado toda la información y documentos respaldatorios, se deberá comenzar el trámite por la plataforma TAD adjuntando los documentos solicitados según corresponda.

Tramite TAD

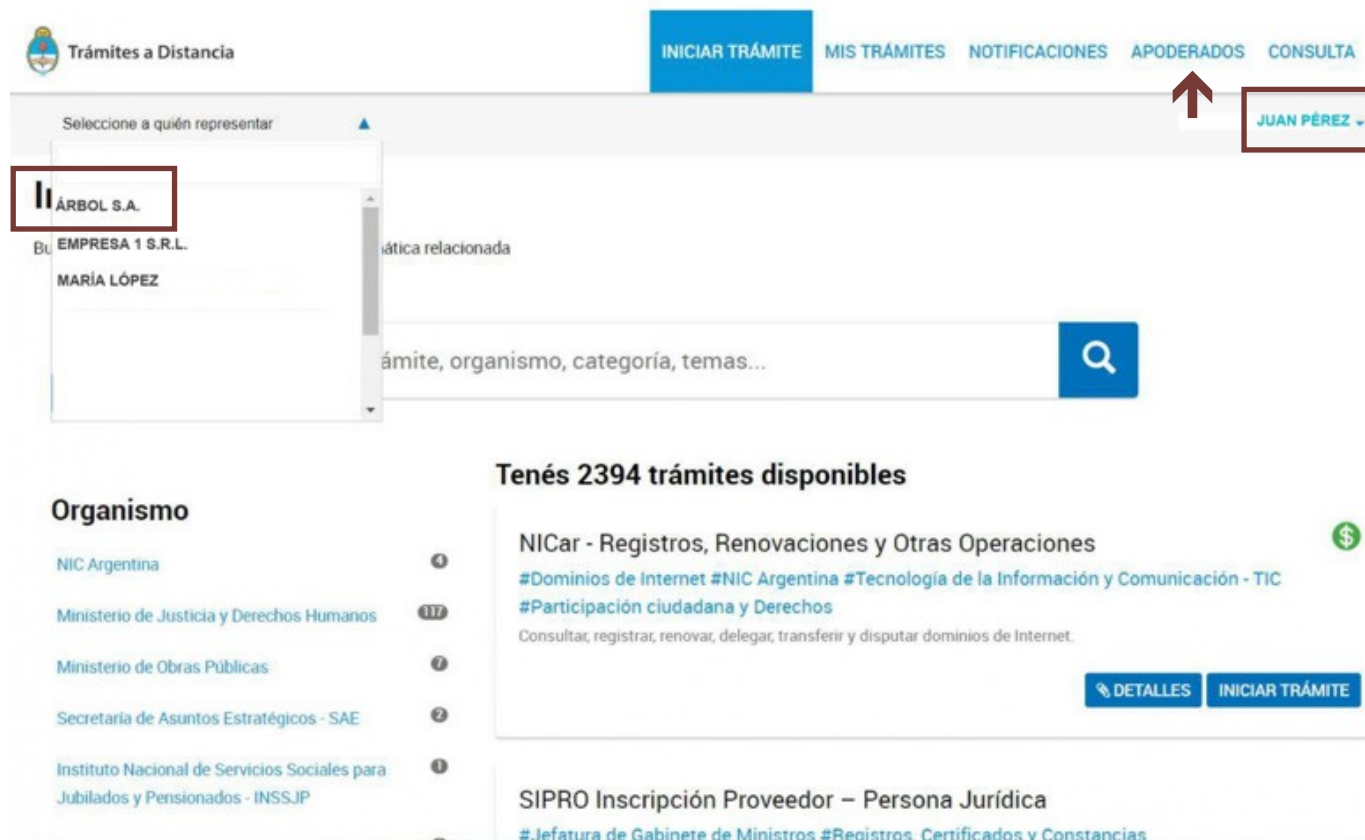
La solicitud de inscripción en el registro deberá realizarse mediante la plataforma de "Trámites a Distancia" (TAD).

<https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/detalle-tipo?id=1724>

En caso de que la inscripción corresponda a otra persona (física o jurídica), quien realice el trámite deberá estar Apoderado en TAD, y al iniciar la inscripción deberá seleccionar la persona a representar en el margen superior izquierdo (donde figurarán las personas físicas y jurídicas que puede representar). Si dicha persona no se encuentra apoderada, ver apartado "Apoderamiento".

APODERAMIENTO

¿Cómo inicio un trámite en nombre de otra persona física o jurídica?



La persona que tramite la inscripción previamente deberá figurar como APODERADO en TAD (para poder actuar en representación). En el siguiente link encontrará un tutorial: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/administrativa/tramites-a-distancia/apoderamiento-tad>

Para encontrar más fácilmente el trámite, se sugieren ingresar en el buscador del sitio indicado “Registro para Indicación Geográfica y Denominación de Origen”.



The screenshot shows the 'Trámites a Distancia' website. At the top, there are navigation links: INICIO, TRÁMITES, REGISTROS PÚBLICOS, and CONSULTA TU EXPEDIENTE. Below these, there are buttons for 'INGRESAR >', 'NIC NO RESIDENTES', 'AFIP', and 'CON DNI'. The main section is titled 'Trámites' and includes a search bar. A green arrow points to the search bar, which contains the text 'Registro para Indicación Geográfica y Denominación de Origen'. Below the search bar, it says 'Se encontraron 1 resultados'. The result is a card titled 'Registro para Indicación Geográfica y Denominación de Origen' with a description: '#Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE #Ministerio de Agroindustria. Las IG y DO constituyen herramientas que permiten diferenciar y hacer distinguible la calidad de un producto relacionada con su origen geográfico. Asimismo, otorgan protección legal al nombre, al producto y al grupo interesado.' On the left side, there is a list of 'Organismo' with links: NIC Argentina, Oficina Nacional de Contrataciones, Ministerio de Producción, and Inspección General de Justicia. At the bottom, there is a pagination bar showing 'Mostrando 1 a 1 de 1 - ver: 5' and navigation links: Anterior, 1, and Siguiente.

Pantalla inicial. Selección de trámite



The screenshot shows the initial screen for the 'Registro para Indicación Geográfica y Denominación de Origen' process. At the top, there are navigation links: INICIO, TRÁMITES, REGISTROS PÚBLICOS, and CONSULTA TU EXPEDIENTE. Below these, there is a breadcrumb trail: Home / Trámites / Registro para Indicación Geográfica y Denominación de Origen, Ley N° 25.380 para productos de origen agrícola y alimentario (no incluye vinos ni bebidas espirituosas de origen vinico). The main heading is 'Registro para Indicación Geográfica y Denominación de Origen, Ley N° 25.380 para productos de origen agrícola y alimentario (no incluye vinos ni bebidas espirituosas de origen vinico)'. Below the heading, there is a sub-heading: '#Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE #Ministerio de Economía #Producción, Turismo y Trabajo'. The main text describes the legal framework for the registration of a Geographical Indication (IG) and a Denomination of Origin (DO) for agricultural and food products, established by Law 25.380 and its modification 25.966, Decree Reglamentario 556/2009. It states that the registration and protection of IG and DO are linked to the quality, reputation, and differential characteristic of a product from a specific region or area of production. The law serves as a tool to recognize and protect a product of a particular quality associated with its place of origin, its history, local knowledge, and environmental elements. It emphasizes that IG and DO are applied to a product or production that already exists and has a determined root in the region. It asks if the user needs additional information and provides a link: <https://alimentosargentinos.magyp.gob.ar/HomeAlimentos/igdo/>. It also provides email addresses: dorigen@magyp.gob.ar or dorigen.arg@gmail.com. At the bottom, there is a section titled 'Iniciar trámite' with buttons for 'AFIP' and 'MI ARGENTINA'.

En la siguiente pantalla se solicita:

- › Selección de tipo de producto nacional o extranjero
- › Datos del solicitante se completa en las casillas.



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...

Seleccione las opciones que correspondan:

PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL ☒

PRODUCTOS DE ORIGEN EXTRANJERO ☐

Formulario para productos de origen nacional *

COMPLETAR

Productos de Origen Nacional

Nombre de la organización solicitante

Acredita personería jurídica

Nombre del/de la representante de la organización solicitante

Apellido del/de la representante de la organización solicitante

Indicar

Indicación Geográfica ☐

Denominación de Origen ☐

Nombre completo de la IG/DO

GUARDAR

A. Para productos de origen nacional

Al seleccionar el botón “productos de origen nacional” se muestra la siguiente pantalla. Adjuntar documentos en formato pdf.

Formulario de Registro *

ADJUNTAR

Acta constitutiva, estatuto del funcionamiento de la organización y poder que acredita representación *

ADJUNTAR

Aval provincial (informe técnico expedido por la/s provincia/s) – sin firma digital

ADJUNTAR

Aval provincial (informe técnico expedido por la/s provincia/s) – con firma digital

ADJUNTAR

Documento que compile la información que da sustento a lo detallado en los puntos del pliego de condiciones según corresponda (investigaciones científicas, publicaciones, análisis y estudios de diferentes organismos, etc.; y otros documentos) *

ADJUNTAR

Otra Documentación

ADJUNTAR

Atención: los documentos no pueden superar los 20 MB y deben estar en formato PDF.

La información a presentar consta de:

- › Formulario de registro
- › Estatuto y acta constitutiva de la asociación solicitante.
- › Poder del representante ante la Unidad de Registro.
- › Aval o Informe Técnico expedido por el/los gobierno/s provincial/es.
- › Documentación respaldatoria

Todos los documentos respaldatorios deben nombrarse como anexos, con número y título, que estarán referenciados en los textos del formulario de registro, en cada ítem correspondiente (número de anexo y título). Se incluirán los estudios, bibliografía, publicaciones, análisis sensoriales, fisicoquímicos, etc., necesarios para justificar lo expresado en dicho formulario de registro.

Cada anexo referenciado según corresponda (con número y título) debe estar compilado en un único documento formato PDF.

A continuación se muestra la pantalla final donde recibirá el Nro de Expediente, para mayor seguridad de seguimiento notifíquelo a la Unidad de Registro IG/DO de SAGYP al siguiente contacto: dorigen@magyp.gob.ar - dorigen.arg@gmail.com



Registro para Indicación Geográfica y Denominación de Origen, Ley N° 25.380 para productos de origen agrícola y alimentario (no incluye vinos ni bebidas espirituosas de origen vínico)

Progress bar with three steps: 1. User icon, 2. Document icon, 3. Checkmark icon (highlighted).

El trámite se inició con éxito

Número de trámite

Número de trámite: EX-2024-106703880- -APN-DGDAGYP#MEC

Este n° está en su lista de trámites

Documentación asociada:

B. Para productos de origen extranjero

La documentación requerida en función de lo establecido en el artículo 23 del Decreto Reglamentario 556/2009 (Ley 25.380 y modificatoria 25.966), deberá presentarse firmada y apostillada. Asimismo, en caso de corresponder, se deberá incluir su traducción con firma y sello de un/a traductor/a público.

Para iniciar el trámite seleccionar el botón “productos de origen extranjero”, como se muestra a continuación

Registro para Indicación Geográfica y Denominación de Origen, Ley N° 25.380 para productos de origen agrícola y alimentario (no incluye vinos ni bebidas espirituosas de origen vínico)



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...

Seleccione las opciones que correspondan:

PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL

PRODUCTOS DE ORIGEN EXTRANJERO *

Luego se verá la pantalla siguiente

Formulario para productos de origen extranjero *

COMPLETAR

Productos de Origen Extranjero

Según lo establecido en el artículo 23 del Decreto Reglamentario N° 556/2009, Ley N° 25.380 y modificatoria 25.966, la documentación deberá presentarse legalizada, firmada y apostillada. En caso de acompañar documentos en idioma extranjero, se deberá incluir su traducción con firma y sello de un/a traductor/a público.

Nombre del apoderado de la asociación solicitante

Apellido del apoderado de la asociación solicitante

Domicilio del apoderado

Nombre de la organización solicitante

Indicar

Indicación Geográfica

☐

Denominación de Origen

☐

Nombre completo de la IG/DO

Todos los archivos deberán cargarse en formato PDF.

La documentación solicitada consta de:

- › Poder que acredita la representación;
- › Documento que acredita la protección en el país de origen y si corresponde en la región / bloque; aval o dictamen de la autoridad competente del país de origen que da cuenta de la efectiva existencia, vigencia y uso de la IG / DO.
- › Breve reseña del producto (dossier) publicado en su país de origen/ región.
- › Otra información no mencionada. Aclarar tipo de documentación.

A continuación se muestra una imagen de la pantalla donde deberá adjuntar los documentos mencionados:

Todos los archivos deberán cargarse en formato PDF.

GUARDAR

Poder que acredita la representación * ADJUNTAR

Documento que acredita la protección en el país de origen y si corresponde en la región/bloque; aval o dictamen de la autoridad competente del país de origen que da cuenta de la efectiva existencia, vigencia y uso de la IG/DO * ADJUNTAR

Breve reseña del producto (dossier) publicado en su país de origen/ región. * ADJUNTAR

Otra documentación que sea pertinente ADJUNTAR

VOLVER CONFIRMAR TRÁMITE

Finalmente, luego de seleccionar el botón “confirmar trámite” recibirá el Nro de Expediente, para mayor seguridad de seguimiento notifíquelo a la Unidad de Registro IG/DO de SAGYP al siguiente contacto:

dorigen@magyp.gob.ar - dorigen.arg@gmail.com



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca**